

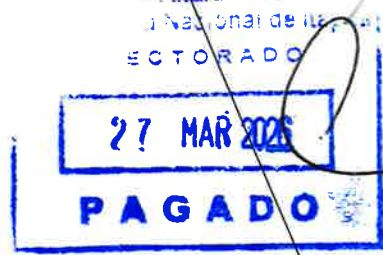
Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	26/03/2026
Rectorado - UNI	Hora	11:18

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	Número	59426	
Razón Social	Fecha de Emisión	26/03/2026	
Nombre y Apellido	Banco	CONTINENTAL	
Domicilio	Cta. Cte.	21-107380-01	
Localidad	Nro. Cheque	97268381	
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen Nº	01/2026	Importe Cheque	700.000
Planilla / Mes al que Corresponde	marzo	Fecha del Cheque	26/03/2026
Autoriz. De Pago Nº	59426	Nro Compromiso	11163626
Recibo de Retención		STR Nº	0
Comentarios		Nro Previsión	11163626
		Tipo Adquisicion	99 Indefinida

Obligacion Nro.: 2301

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 30 001 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 30 001 7	BECAS	700.000



DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	700.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0

Son Guaraníes	Setecientos Mil	TOTAL	700.000
----------------------	-----------------	--------------	----------------

FIRMA	Lic. Cristian Maciel Jefe Dpto.	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	FIRMA	Mg. Orayda Ubada Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Vicerrectora Res. REC. Nº 053/2023
-------	------------------------------------	---	-------	---	---

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes **700.000** en concepto de **BECAS** Ges. Admin Inst. s/ RES Nº 062/2026

Univ. Mathías González Técnico	27-03 2026	2420			
-----------------------------------	---------------	------	--	--	--

Preparado por Fecha N° Procesado por Aprobado por Auditor Interno

TOTALIZAN 7 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

PLANILLA DE LIQUIDACIÓN DE BECAS- PROGRAMA FULBRIGHT SPECIALIST - Docente Extranjero		RRII N° 01/2026			
ENTIDAD	28-04	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA	AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
UNIDAD RESP.	01	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA	841		
PROGRAMA	001	PROGRAMA CENTRAL	BECAS		
ACTIVIDAD	01	Gestión Administrativa Institucional			
FUENTE DE FIN	30	RECURSOS PROPIOS			
EJERCICIO:	2026				
C.I. N°	BENEFICIARIO	FACULTAD	UNIVERSIDAD DE ORIGEN	IMPORTE	FIRMA
667.643.288	Russell Edward Mc Mahon	Rectorado	Universidad de Cincinnati - EE.UU	700.000	<i>Russell Edward Mc Mahon</i>
Total de guaraníes:				700.000	
SON GUARANÍES Setecientos mil					



Arnaldo Ortiz
Oficina de Relaciones Internacionales



Dra. Susana Fedoruk
Directora de la Escuela de Posgrado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Procead.				Recepción previa verificación de pago del expediente y sus adjuntos por el Depto de Control y Procead.			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
1636/2026	24/03/26	[Firma]	[Firma]	24/3/26			
N° de hojas	Observación						
6.							
2. Departamento de Auditoría				Verificación del expediente en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales.			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
		[Firma]					
3. Dirección General de Administración				Verificación de la documentación de pago.			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
24/03/26	[Firma]	[Firma]					
4. Dirección Financiera				Verificación de la disponibilidad presupuestaria.			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
26/03/2026	[Firma]	[Firma]	26/03/2026				
5. Departamento de Presupuesto				Verificación de la disponibilidad presupuestaria.			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso		
O.G.	Prog.	S.P.	Monto				
844	1	1	700.000	26/03/26	1163626	1163646	
		Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por			
		30.001	Presupuesto ordinario				
		Hecho por	Verificado por	Fecha			
		[Firma]	[Firma]	26/03/26			
6. Departamento de Contabilidad				Verificación del cumplimiento de requisitos imputación contable.			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación		STR N°			
Nota de recepción N°		Devuelto por		Hecho por	Verificado por	Fecha	
				[Firma]	[Firma]	26/03/2026	
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de los bienes y prestación de servicios.			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobantes de pago y de retenciones, registro.			
DETALLE	N°	Monto		Comprobante de pago N°			
Ret. de IVA				Fecha de recepción			
Ret. de Renta				Fecha de emisión	Fecha de pago:		
Ret. Causional				Devuelto por:			
Ret. Ley 2051							
Cheque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo.			
Numero de hojas		Fecha	Hecho por				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)

Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre

RECTORADO

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

MEMO D.A. N°122/2026

MEMORANDO:

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa
Fecha: 2026-03-24
Objeto: Solicitar pago de Becas



Por este medio, me dirijo a usted a fin de solicitar el pago de beca de apoyo económico, correspondiente al docente extranjero Russell Edward Mc Mahon, profesor emérito de la Universidad de Cincinnati (Estados Unidos), en el marco del programa Fulbright Specialist, según Resolución REC N.º 062/2026 por Gs. 700.000 (guaraníes setecientos mil). Según planillas que se adjuntan.

Afectar al Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el **Rubro 840 Transferencias Corrientes** al Sector privado, **841 Becas**, con fuente de Financiamiento **30 Recursos Institucionales**. Organismo financiador **01 Genuino**.

Atentamente. -

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	M266
Fecha:	24/03/26
Hora:	13:35
Firma:	[Firma]
V. de:	M. Elena Ramos



MEMORANDO

A : **Ing. Com. Rosa Cecilia González**, Directora Administrativa, Rectorado.
Universidad Nacional de Itapúa

DE : **Prof. Dra. Susana Fedoruk**, Directora
Escuela de Postgrado

FECHA: 24/03/2026

OBJETO: Remitir Planilla para solicitud de pago de beca.



Señora Directora,

Por este medio, me dirijo a usted a fin de presentar la planilla de solicitud de pago, de beca de apoyo económico, del docente extranjero, RUSSELL EDWARD MC MAHON, profesor emérito de la Universidad de Cincinnati (Estados Unidos), en el marco del programa Fulbright Specialist.

Remito adjunto:

- *Planilla de liquidación de beca*
- *Copia del Pasaporte*
- *Copia de Resolución REC N°062/2026*

Sin otro particular, le saludo muy respetuosamente



Encarnación, 09 de marzo de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N° 062/2026.-

VISTO:

El memorando presentado por la **Dra. Susana Fedoruk**, Directora de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente N° 1109/2026); y.....

CONSIDERANDO:

Que, por medio del memorando de referencia, presenta la selección del **Prof. Russell Edward Mc Mahon**, profesor emérito de la Universidad de Cincinnati (Estados Unidos), en el marco del Programa Fulbright Specialist, destacándose su reconocida trayectoria académica y su aporte al fortalecimiento de la cooperación internacional en el ámbito de la educación superior. En ese sentido, el especialista mencionado cumplirá un plan de actividades académicas, que incluirá instancias de capacitación, asesoramiento e intercambio académico con docentes y estudiantes, en la Universidad Nacional de Itapúa, durante el periodo comprendido entre el 04 y el 28 de marzo de 2026.

Que, en virtud de lo expuesto, y a fin de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades previstas, se solicita apoyo económico para cubrir los gastos contemplados en el "Host Institution Agreement" (Acuerdo de Institución Anfitriona) del programa.

Que, es atribución del Rector disponer por sí solo los pagos previstos en el Presupuesto de la Universidad, de conformidad a lo establecido en el Art. 21 inc. "n" del Estatuto de la Institución.

POR TANTO;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:

RESUELVE:

1º) **APROBAR** el apoyo económico para cubrir los gastos contemplados en el "Host Institution Agreement" (Acuerdo de Institución Anfitriona) del programa Fulbright Specialist, conforme a los detalles del siguiente cuadro:.....

Pasaporte N°	Nombres y Apellidos	Programa	Monto
667643288	Russell Edward Mc Mahon	Fulbright Specialist	Gs. 700.000

2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.


Abj. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General


Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez
Rector

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	12/03/2026
Rectorado - UNI	Hora	08:23

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	Número	59400
Razón Social	Fecha de Emisión	11/03/2026
Nombre y Apellido	Banco	BCP 445 - RED BANCARIA
Domicilio	Cta. Cte.	BCP 445
Localidad	Nro. Cheque	1860459400
Orden de Compra y/o Servicio		
Factura o Rec. De Dictamen N°	Importe Cheque	29.250.000
Planilla / Mes al que Corresponde	Fecha del Cheque	11/03/2026
Autoriz. De Pago N°	Nro Compromiso	11044026
Recibo de Retención	STR N°	0
Comentarios	Nro Previsión	11044026
	Tipo Adquisición	99 Indefinida

Débito Gs. 29.250.000

S.T.R. (R.B.) Nro.: 18.604

Obligación Nro.: 1.476

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	29.250.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	29.250.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



Son Guaraníes	TOTAL	29.250.000
Veintinueve Millones Doscientos Cincuenta Mil		

FIRMA	FIRMA	FIRMA	FIRMA
Lic. Cristian Maciel Dir. Dpto.	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	Mg. Oración Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Inarran Vicerrectora Res. REC. N° 053/2023

Recibimos de Rectorado - UNI la suma de guaraníes **29.250.000** en concepto de **BECAS** Ges. Admin Inst. s/ Res. Nro.: 18/2026

Lugar: **Univ. Carlos González** Firma: **Univ. Carlos González**
 Fecha: **19/03/2026** Aclaración:

Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno
	19/03/2026	2131			

TOTALIZAN 29 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

NOMBRE

BECAS 841

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUÍA

Programa Central

Programa de Pasantía Remunerada

Gestión Administrativa Institucional

Planilla N° 002/2026

Entidad: 28-04

Unidad Responsable: 01

Programa: 001

Actividad: 01

FF: 10

OF: 88

Nº	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	Mes	IMPORTE	OBSERVACION
1	5.140.893	Aquino Acuña, Iván Manuel	Pasantía remunerada	Febrero	1.250.000	
2	6.003.348	Acosta Rivarola, Mary Cielo Caacupé	Pasantía remunerada	Febrero	2.000.000	
3	5.584.692	Almirón Vallejo, Marcelo Amado	Pasantía remunerada	Febrero	1.250.000	
4	5.128.575	Barboza García, Fredy Santiago	Pasantía remunerada	Febrero	1.600.000	
5	5.298.414	Bogado Zarza, Noelia Romina	Pasantía remunerada	Febrero	1.600.000	
6	4.799.475	Caballero Carózo, Francisca Adriana	Pasantía remunerada	Febrero	1.600.000	
7	5.237.179	Cuquejo Fernández, Camila Guadalupe	Pasantía remunerada	Febrero	1.250.000	
8	7.301.576	Leguizamón Laguna, Cristófer José	Pasantía remunerada	Febrero	1.250.000	
9	4.694.181	Lezcano Morel, Débora Yamila	Pasantía remunerada	Febrero	1.600.000	
10	4.961.609	Martínez Vera, Luz Marina	Pasantía remunerada	Febrero	1.250.000	
11	5.656.464	Ocampos Bogarín, Camila Anais	Pasantía remunerada	Febrero	1.600.000	
12	6.277.168	Penayo Insaurralde, Gabriela	Pasantía remunerada	Febrero	1.600.000	
13	5.834.240	Rivas Núñez, Diana	Pasantía remunerada	Febrero	1.250.000	
14	5.986.574	Riveros Arguello, Elías Isabelino	Pasantía remunerada	Febrero	1.600.000	
15	5.572.859	Sotomayor González, Iván Ezequiel	Pasantía remunerada	Febrero	1.250.000	
16	7.546.998	Tillieria Soto, Rocio Magali	Pasantía remunerada	Febrero	1.600.000	
17	3.761.001	Silva Acuña, Andrea Florencia	Pasantía remunerada	Febrero	1.600.000	
18	5.480.671	Villalba Garay, Luz Anahí	Pasantía remunerada	Febrero	1.250.000	
19	5.385.068	Yeza López, Luisana	Pasantía remunerada	Febrero	1.600.000	
20	5.129.129	Zarza Chávez, Julieta Azareel	Pasantía remunerada	Febrero	1.250.000	
TOTAL					29.250.000	

Abg. Carmen Bgardo Leiva

Directora de Investigación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692.....

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable				Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Procead.				Recepción previa verificación del expediente y sus adjuntos por el Dpto. de Control			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
440/2026	11/02/2026	[Firma]	[Firma]	11/2/26			
N° de hojas	Observación						
2. Departamento de [...]				Verificación del expediente en cuanto a su contenido ajustado a las funciones legales			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
12/02/26	[Firma]	[Firma]	12/02/26				
3. Dirección General de Finanzas				Verificación de los datos de costo y eficacia de transferencia			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
12/02/26	[Firma]	[Firma]					
4. Dirección Financiera				Verificación de la disponibilidad presupuestaria			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por			
18/02/2026	[Firma]	[Firma]	18/02/2026				
5. Departamento de Presupuesto				Verificación de la disponibilidad presupuestaria			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso		
O.G.	Prog.	S.P.	Monto				
847	1	1	29.250.000	25/02/26	11044026	11044026	
		Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por			
		10.80					
		Hecho por	Verificado por	Fecha			
		[Firma]	[Firma]	25/02/26			
6. Departamento de Contabilidad				Verificación del cumplimiento de respaldo: Imputación contable			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación		1476	STR N°		
Nota de recepción N°	Devuelto por	Hecho por		Verificado por	Fecha		
		[Firma]		[Firma]	25/02/2026		
7. Departamento de Patrimonio				Verificación de recepción de las cosas o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por		
8. Departamento de Tesorería				Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	N°	Monto	Comprobante de pago N°				
Ret. de IVA			Fecha de recepción	25/02/26			
Ret. de Renta			Fecha de emisión	Fecha de pago:			
Ret. Causal			Devuelto por:				
Ret. Ley 2051			18.604				
Cheque							
Nota de Débito							
9. Departamento de Contabilidad				Registro del pago y archivo			
Numero de hojas		Fecha	Hecho por				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

MEMO D.A. N°025/2026

MEMORANDO:

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, *Rector*
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, *Directora Administrativa*
Fecha: 2026-02-03
Objeto: Solicitar pago de Becas en el marco del Programa de Pasantía Remunerada – Febrero 2026



Por la presente solicito el pago de Becas correspondiente al Programa de Pasantía Remunerada, según resolución: REC N.º 018/2026 por Gs. **29.250.000 (guaraníes veintinueve millones doscientos cincuenta mil)**. Según planilla que se adjunta.

Afectar al: Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
SECRETARIA GENERAL	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N° <u>440</u>	
Fecha: <u>24/02/26</u>	Hora: <u>09:20</u>
Firma: <u>[Signature]</u>	
Aclar. de Firma: <u>[Signature]</u>	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N°1009/96 de fecha 04 de diciembre de 1996
Dirección General Académica y de Investigación
Dirección de Investigación y Extensión
RECTORADO

MISIÓN

Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

DIYE N° 020/2026. -

MEMORANDUM

A : **Ing. Comercial Cecilia González**, *Directora Administrativa- UNI*
DE : **Abg. Carmen Bogado Leiva**, *Directora de Investigación y Extensión- UNI*
FECHA : 03/02/2026
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago-



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por el Programa de Pasantía Remunerada por el mes de febrero del año 2026 conforme a lo referido en el Anexo de la Ley 7609/2025.

Afectar al FF: 10 OF: 88

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Planilla de becas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de los beneficiarios

Sin otro particular, la saludo cordialmente

CMBL /mccar

VISIÓN: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

5



Encarnación, 30 de enero de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N° 018/2026.-

VISTO:

El memorando DlyE N° 017/2026, presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada N° 371/2026); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia solicita el pago de pasantes en el marco del Programa de Pasantías Remuneradas, correspondiente al periodo de febrero a junio del año 2026, conforme a lo dispuesto en el Anexo de la Ley N° 7609/2025, con cargo al Clasificador Presupuestario – Grupo de Gastos 800 Transferencias, Subgrupo 840, Objeto de Gasto 841.--

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso “n” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **AUTORIZAR** el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, correspondiente al periodo de febrero a junio del año 2026, de acuerdo a lo referido en el Anexo de la Ley N° 7609/2025, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias – Sub Grupo 840, Objeto de Gasto 841, conforme al anexo de la presente Resolución.-----
- 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaría General Interina



Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Encargado de Despacho del Rectorado

Copia



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
creada por Ley N.º 1009/86 de fecha 03 de diciembre de 1986
Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

**ANEXO RESOLUCIÓN
REC N° 018/2026**

Nº	C.I	Nombre y Apellido	Dependencia	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1	5.140.893	Aquino Acuña, Iván Manuel	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
2	6.003.348	Acosta Rivarola, Mary Cielo Caacupé	Dirección de Investigación y Extensión	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
3	5.584.692	Almirón Vallejo, Marcelo Amado	Vicerrectorado	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
4	5.128.575	Barboza García, Fredy Santiago	Dirección de Filial UNI Cnel. Bogado	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
5	5.298.414	Bogado Zarza, Noelia Romina	Dirección de Filial UNI Cnel. Bogado	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
6	4.799.475	Caballero Cardozo, Francisca Adriana	Departamento de Bienestar Universitario	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
7	5.237.179	Cuquejo Fernández, Camila Guadalupe	Dirección de Innovación Educativa	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
8	7.301.576	Leguizamón Laguna, Cristófer José	Dirección de Infraestructura y Obras	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
9	4.694.181	Lezcano Morel, Débora Yamila	Facultad de Humanidades	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
10	4.961.609	Martínez Vera, Luz Marina	Dirección de Asuntos Jurídicos	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
11	5.656.464	Ocampos Bogarín, Camila Anaís	Dirección General de Administración y Finanzas	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
12	6.277.168	Penayo Insaurralde, Gabriela	Departamento de Contabilidad	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
13	5.834.240	Rivas Núñez, Diana	Departamento de Investigación y Extensión - FaCEA	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
14	5.986.574	Riveros Arguello, Elías Isabelino	Vicerrectorado	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
15	5.572.859	Sotomayor González, Iván Ezequiel	Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000



Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.



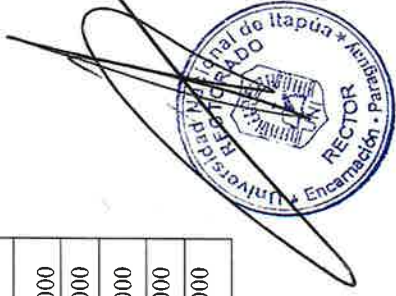


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables, comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

16	7.546.998	Tillera Soto, Rocio Magali	Departamento de Bienestar Universitario	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
17	3.761.001	Silva Acuña, Andrea Florencia	Departamento de Bienestar Universitario	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
18	5.480.671	Villalba Garay, Luz Anahi	INCUNI	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
19	5.157.197	Wood Sosa, Karen Monserrat	Dir. Gral. Académica y de Investigación	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
20	5.385.068	Yeza López, Luisana	INCUNI	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
21	5.129.129	Zarza Chávez, Julieta Azareel	Facultad de Ciencias y Tecnología	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000



Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 25/02/2026

FECHA APROB.:25/02/2026

**PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRONICA****DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	*	PAGO DIRECTO POR RED BANCARIA	
Importe solicitado Gs.:	*****30.500.000,00	SON: TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES.--	
Importe Deducciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****30.500.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSOLID.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY N° 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	2 1	BNF / BNF
Cuenta Origen	0001000002637528	M.H. - DGTP - PAGO POR RED BANCARIA
Cuenta Financiadora	445	BCP / BCP

CONCEPTO

PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRONICA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES

1043 - 1476.--

ORAIMA ELSA UBEDA DE
GAMON

FIRMA AUTORIZADA

HERMENEGILDO COHENE
VELAZQUEZ

FIRMA AUTORIZADA

Universidad Nacional de Itapúa	Página	1
COMPROBANTE DE PAGO		
Dirección General Administrativa	Fecha	12/03/2026
Rectorado - UNI	Hora	08:23

DETALLE DE LOS DOCUMENTOS

Código del Proveedor	Número	59401	
Razón Social	Fecha de Emisión	11/03/2026	
Nombre y Apellido	Banco	BCP 445 - RED BANCARIA	
Domicilio	Cta. Cte.	BCP 445	
Localidad	Nro. Cheque	1860459401	
Orden de Compra y/o Servicio			
Factura o Rec. De Dictamen N°	003/2026	Importe Cheque	1.250.000
Planilla / Mes al que Corresponde	marzo	Fecha del Cheque	11/03/2026
Autoriz. De Pago N°	59401	Nro Compromiso	11044126
Recibo de Retención		STR N°	0
Comentarios		Nro Previsión	11044126
		Tipo Adquisición	99 Indefinida

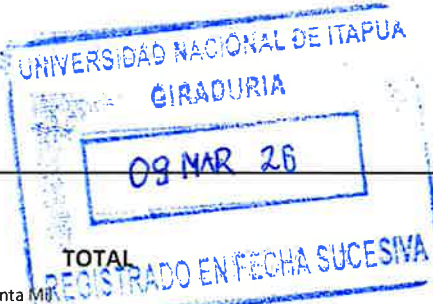
Débito Gs. 1.250.000

S.T.R. (R.B.) Nro.: 18.604

Obligación Nro.: .1.043

ESTRUCTURA PROGRAMATICA	DESCRIPCIÓN	IMPORTE
1 1 0 1 840 10 088 7	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	
1 1 0 1 841 10 088 7	BECAS	1.250.000

DEDUCCIONES	
IMPORTE NETO	1.250.000
RETENCION AFUNI	0
RETENCION COOP. UNI	0
RETENCION I.P.S	0
RETENCION JUDICIAL	0
R. JUB. (FUNC. Y EMPLE.)	0
R. JUB. (DOC. UNIV)	0
RETENCION IVA	0
RETENCION RENTA	0
RETENCION LEY 7021	0
RETENCION CAUCIONAL	0
TOTAL DEDUCCIONES:	0



Son Guaraníes	Un Millón Doscientos Cincuenta Mil	1.250.000
----------------------	------------------------------------	------------------

FIRMA	Lic. Cristóbal Maciel Jefe Depto.	Lic. Beatriz Chavez Directora Financiera	FIRMA	Mg. Draida Ubeda Directora Gral Adm. y Finanzas	Dra. Nelly Monges de Insfran Viceirectora Res. REC. N° 053/2023
-------	--------------------------------------	---	-------	---	---

Recibimos de **Rectorado - UNI** la suma de guaraníes **1.250.000** en concepto de **BECAS**
 Ges. Adm'n Inst. 87 Res. Nro.: 18/2026

Lugar **Univ. Carlos González** Firma **Univ. Carlos González**
 Fecha **12/03/2026** Aclaración

Preparado por	Fecha	N°	Procesado por	Aprobado por	Auditor Interno
Univ. Carlos González Aux. Giraduría	12/03/2026	2126			

TOTALIZAN 10 HOJAS



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

CODIGO

Entidad: 28-04

Unidad Responsable: 01

Programa: 001

Actividad: 01

FF: 10

OF: 88

NOMBRE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA

Programa Central

Gestión Administrativa Institucional

BECAS 841

Programa de Pasantía Remunerada

Planilla N° 003/2026

N°	C.I. N°	BENEFICIARIOS	PROGRAMA	Mes	IMPORTE	OBSERVACION
1	5.157.197	Wood Sosa, Karen Monserrat	Pasantía remunerada	Febrero	1.250.000	
TOTAL					1.250.000	



Abg. Carmen Bogado Leiva
Directora de Investigación y Extensión



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
RECTORADO

Formulario de Proceso Administrativo / Financiero Aprobado por Resolución REC N° 081/2010

N° 0000692.....

FORM/PROC/ADM/FIN 004

Formulario de Derivación de Expedientes (Grupo 200 a 900)
PAGOS DE BIENES Y SERVICIOS

Área Responsable		Responsabilidad			
1. Secretaría General / Control y Proced.		Recepción previa verificación del expediente y sus adjuntos por el Depto de Control y Proced.			
Expediente N°	Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
441/2026	11/02/26	[Signature]	[Signature]	11/2/26	
N° de hojas	Observación				
9					
2. Departamento de Auditoría Interna		Verificación del expediente en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
12/02/26	[Signature]	[Signature]	12/02/26		
3. Dirección General de Finanzas		Verificación de la disponibilidad presupuestaria			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
12/02/26	[Signature]	[Signature]			
4. Dirección Financiera		Verificación del expediente y solicitud de transferencia			
Fecha de recepción	Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por	
12/02/2026	[Signature]	[Signature]	12/07/26		
5. Departamento de Presupuesto		Verificación de la disponibilidad presupuestaria			
Imputación Presupuestaria		Fecha de recepción	Código de Contratación	N° de previsión	N° de compromiso
O.G.	Prog.	S.P.	Monto		
BEI	1	1	12.900.000 #	11044176	11044126
		Fuente de Financiamiento	Tipo de presupuesto	Devuelto por	
		Hecho por	Verificado por	Fecha	
		[Signature]	[Signature]	16-02-26	
6. Departamento de Contabilidad		Verificación de comprobante de respaldo - Imputación contable			
Comprob. de Respaldo N°		N° de obligación		1043	STR N°
Nota de recepción N°	Devuelto por		Hecho por	Verificado por	Fecha
			[Signature]	[Signature]	17/02/2026
7. Departamento de Patrimonio		Verificación de recepción de los bienes o prestación de servicios			
Registro en el inventario permanente		Hecho por	Verificado por	Fecha	Devuelto por
8. Departamento de Tesorería		Cálculo de retenciones, confección de comprobante de pago y de retenciones, registro			
DETALLE	N°	Monto	Comprobante de pago N°		
Ret. de IVA			Fecha de recepción		
Ret. de Renta			Fecha de emisión	Fecha de pago:	
Ret. Causional			Devuelto por:		
Ret. Ley 2051					
Cheque					
Nota de Débito					
9. Departamento de Contabilidad		Registro del pago y archivo			
Numero de hojas		Fecha	Hecho por		



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

MEMO D.A. N°026/2026

MEMORANDO:

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velazquez, Rector
De: Ing. Com. Rosa Cecilia González, Directora Administrativa
Fecha: 2026-02-03
Objeto: Solicitar pago de Becas en el marco del Programa de Pasantía Remunerada – Febrero 2026



Por la presente solicito el pago de Becas correspondiente al Programa de Pasantía Remunerada, según resolución: REC N.º 018/2026 por Gs. **1.250.000 (guaraníes un millón doscientos cincuenta mil)**. Según planilla que se adjunta.

Afectar al: Programa 001 Programa Central, Actividad 01 Gestión Administrativa Institucional, cuenta con crédito presupuestario en el Rubro **840 Transferencias Corrientes al Sector privado, 841 Becas**, con fuente de Financiamiento **10 Recursos del Estado**. Organismo financiador **088 Gratuidad en la Educación Superior**.

Atentamente. –

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	441
Fecha:	11/02/26
Hora:	08:15
Firma:	[Signature]
Aclarar Firma:	M. Elena Puma



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N°1009/96 de fecha 04 de diciembre de 1996
Dirección General Académica y de Investigación
Dirección de Investigación y Extensión
RECTORADO

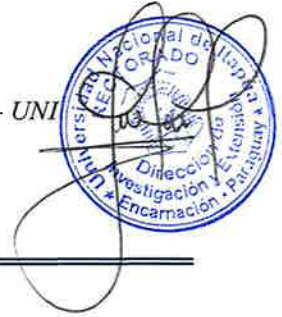
MISIÓN

Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

DIYE N° 021/2026. -

MEMORANDUM

A : **Ing. Comercial Cecilia González, Directora Administrativa- UNI**
DE : **Abg. Carmen Bogado Leiva, Directora de Investigación y Extensión- UNI**
FECHA : 03/02/2026
OBJETO : Remitir documentos para solicitud de pago—



Señora Directora:

Por el presente me dirijo a usted a fin de remitir los documentos para solicitud de pago por el Programa de Pasantía Remunerada por el mes de febrero del año 2026 conforme a lo referido en el Anexo de la Ley 7609/2025.

Afectar al FF: 10 OF: 88

Adjunto al presente los siguientes documentos:

- Planilla de becas
- Copia de Resolución
- Copia de Cédula de Identidad de la beneficiaria

Sin otro particular, la saludo cordialmente

CMBL /mccar

VISIÓN: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

5



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

Encarnación, 30 de enero de 2026.-
RESOLUCIÓN REC N° 018/2026.-

VISTO:

El memorando DiyE N° 017/2026, presentado por la **Abg. Carmen Bogado Leiva**, Directora de Investigación y Extensión de la Universidad Nacional de Itapúa (Expediente Mesa de Entrada N° 371/2026); y,-----

CONSIDERANDO:

Que, en el memorando de referencia solicita el pago de pasantes en el marco del Programa de Pasantías Remuneradas, correspondiente al periodo de febrero a junio del año 2026, conforme a lo dispuesto en el Anexo de la Ley N° 7609/2025, con cargo al Clasificador Presupuestario - Grupo de Gastos 800 Transferencias, Subgrupo 840, Objeto de Gasto 841.--

Que, disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad, es atribución del Rector, conforme lo establece el artículo 21, inciso "n" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO;

EL ENCARGADO DE DESPACHO DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE:

- 1º) **AUTORIZAR** el Pago por el Programa en la modalidad de pasantías remuneradas, correspondiente al periodo de febrero a junio del año 2026, de acuerdo a lo referido en el Anexo de la Ley N° 7609/2025, clasificador presupuestario en el grupo de gastos 800 Transferencias - Sub Grupo 840, Objeto de Gasto 841, conforme al anexo de la presente Resolución.-----
- 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. Sandra Cristaldo Alegre
Secretaría General Interina


Prof. Dr. René Arrúa Torreani
Encargado de Despacho del Rectorado

Copia

Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

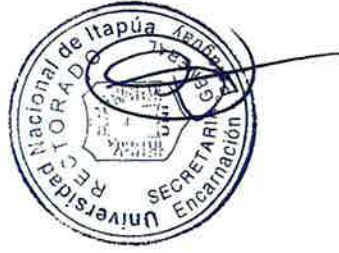


UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente responsables, comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad, así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

ANEXO RESOLUCIÓN REC N° 018/2026

Nº	C.I	Nombre y Apellido	Dependencia	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
1	5.140.893	Aquino Acuña, Iván Manuel	Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
2	6.003.348	Acosta Rivarola, Mary Cielo Caacupé	Dirección de Investigación y Extensión	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000
3	5.584.692	Almirón Vallejo, Marcelo Amado	Vicerrectorado	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
4	5.128.575	Barboza García, Fredy Santiago	Dirección de Filial UNI Cnel. Bogado	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
5	5.298.414	Bogado Zarza, Noelia Romina	Dirección de Filial UNI Cnel. Bogado	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
6	4.799.475	Caballero Cardozo, Francisca Adriana	Departamento de Bienestar Universitario	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
7	5.237.179	Cuquejo Fernández, Camila Guadalupe	Dirección de Innovación Educativa	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
8	7.301.576	Leguizamón Laguna, Cristófer José	Dirección de Infraestructura y Obras	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
9	4.694.181	Lezcano Morel, Débora Yamila	Facultad de Humanidades	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
10	4.961.609	Martínez Vera, Luz Marina	Dirección de Asuntos Jurídicos	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
11	5.656.464	Ocampos Bogarín, Camila Anais	Dirección General de Administración y Finanzas	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
12	6.277.168	Penayo Insaurralde, Gabriela	Departamento de Contabilidad	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
13	5.834.240	Rivas Núñez, Diana	Departamento de Investigación y Extensión - FaCEA	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
14	5.986.574	Riveros Arguello, Elías Isabelino	Vicerrectorado	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
15	5.572.859	Sotomayor González, Iván Ezequiel	Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000



Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

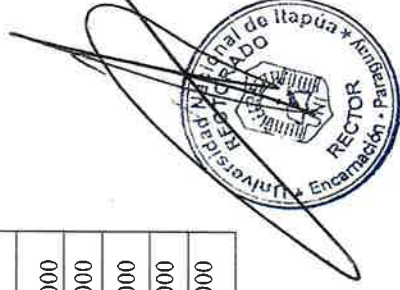




UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
creada por Ley N.º 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

Misión: Somos una universidad formadora de profesionales competentes, innovadores, éticos y socialmente comprometidos con la promoción de la cultura a través de la enseñanza de calidad; así como la creación, aplicación y difusión del conocimiento orientados al bienestar de la sociedad.

16	7.546.998	Tillieria Soto, Rocio Magali	Departamento de Bienestar Universitario	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
17	3.761.001	Silva Acuña, Andrea Florencia	Departamento de Bienestar Universitario	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
18	5.480.671	Villalba Garay, Luz Anahi	INCUNI	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
19	5.157.197	Wood Sosa, Karen Monserrat	Dir. Gral. Académica y de Investigación	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000
20	5.385.068	Yeza López, Luisana	INCUNI	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000	1.600.000
21	5.129.129	Zarza Chávez, Julieta Azareel	Facultad de Ciencias y Tecnología	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000	1.250.000



Visión: Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su calidad y pertinencia en la formación, investigación, innovación, extensión y vinculación social, con personas altamente calificadas y comprometidas con la construcción de una sociedad inclusiva y sostenible.

SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS

FECHA: 25/02/2026

FECHA APROB.:25/02/2026

**PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRÓNICA****DATOS DEL SOLICITANTE:**

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Unidad Jerárq.:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA

DEPOSITAR EN LA CUENTA:

Nivel/Entidad:	28 / 4	UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
Unidad Jerárq. destino:	1.00.000	UAF-UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA	
Banco/Sucursal destino:	2 1	BANCO NACIONAL DE FOMENTO / BNF	Código BIC:BNFAPYPA
Cta. Cte. destino:	*	PAGO DIRECTO POR RED BANCARIA	
Importe solicitado Gs.:	*****30.500.000,00	SON: TREINTA MILLONES QUINIENTOS MIL GUARANIES.–	
Importe Deducciones:	*****,00		
Líquido a transferir:	*****30.500.000,00		

DATOS DE REFERENCIA:

Nivel Control Financiero	34	TRANSF.CONSolid.CORR. AL SECTOR PÚBLICO
Fuente Financiamiento	10	RECURSOS DEL TESORO
Organismo Financiador	88	GRATUIDAD EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR - LEY Nº 6628/2020
Nivel/Entidad Origen	1 / 1	DIRECCION GENERAL DEL TESORO
Unidad Jerárq. Origen	1.00.000	TESORO NACIONAL
Banco/Sucursal Origen	2 1	BNF / BNF
Cuenta Origen	0001000002637528	M.H. - DGTP - PAGO POR RED BANCARIA
Cuenta Financiadora	445	BCP / BCP

CONCEPTO

PAGOS POR RED BANCARIA ELECTRÓNICA

DETALLES DEL CONCEPTO

SOLICITUD DE TRANSF. PARA CUBRIR GASTOS DEL OBJETO 841 BECAS

DETALLE DE LAS OBLIGACIONES

1043 - 1476.--

ORAIDA ELSA UBEDA DE
GAMON

FIRMA AUTORIZADA

HERMENEGILDO COHENE
VELAZQUEZ

FIRMA AUTORIZADA